



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Resolución Ministerial No. 421-2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

No. 421-2024

MINISTERIO DE SALUD

Declara Desierto Proceso

Licitación Pública No. LP-12-05-2024 "Mejoramiento del Hospital Primario Carlos Fonseca Amador en Mulukukú, RACCN".

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 1075, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*", aprobada el 10 de junio de 2021, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Arto. 12, numeral 5, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; Decreto No. 71-98, "*Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"*", Arto. 27, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 50, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del nueve de noviembre del año dos mil diez, Decreto 75-2010 "*Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 125, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del dieciséis de diciembre del año dos mil diez; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se regirá de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", y los Principios que rigen la Contratación Administrativa: Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No. 265-2024, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se autoriza el inicio del Proceso de Licitación Pública No. LP-12-05-2024 "Mejoramiento del Hospital Primario Carlos Fonseca Amador en Mulukukú, RACCN", y se constituye el Comité de Evalua-



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsal.gub.ni



**MINISTRA
DE SALUD**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 421-2024

ción, quien emitió sus recomendaciones. El presente proceso cuenta con verificación presupuestaria emitida el 6 de mayo de 2024, por la División General Administrativa Financiera, con fuente de financiamiento 110000000000 Rentas del Tesoro, por un monto de C\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil córdobas netos). El número PAC asignado a este proceso es: 106644.

IV

Antecedentes:

El 16 de mayo de 2024, el Director General de Infraestructura para la Salud, solicitó iniciar proceso de Licitación Pública No. LP-12-05-2024 "Mejoramiento del Hospital Primario Carlos Fonseca Amador en Mulukukú, RACCN", adjuntando Alcances de Obra, Especificaciones Técnicas, Planos Constructivos y Verificación Presupuestaria por C\$4,500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos mil Córdobas Netos) con fuente de Financiamiento Rentas del Tesoro, emitida por la División General Administrativa Financiera. El 22 de mayo de 2024 la División General de Adquisiciones publica el Pre-Pliego de Bases y Condiciones en la página web www.nicaraguacompra.com.ni y pagina web del MINSA www.minsa.gob.ni con fecha de cierre el 1 de junio 2024.

V

Apertura de Ofertas:

Según modificación No. 1, al Pliego de Bases y Condiciones se programó la presentación de ofertas, para el día viernes 12 de julio de 2024 hasta las 10:00 a.m., recibándose dos (02) ofertas, presentadas por los siguientes oferentes:

- 1- Manuel Salvador Medrano Araica
- 2- Sequeira Ingenieros, S.A (SEQUINSA)

Se procede a la apertura de las ofertas recibidas, conforme lo establecido en el Art. 110 del Reglamento General de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público":

VI

Declaración de Licitación Desierta:

Con fecha 28 de agosto 2024 la División General de Adquisiciones recibe comunicación de la Dirección General de Infraestructura para la salud con referencia DGIS-RJRC-730-07-2024, donde solicitan Declarar Desierto el Presente Proceso Licitación Pública No. LP-12-05-2024 "Mejoramiento del Hospital Primario Carlos Fonseca Amador en Mulukukú, RACCN", debido a que se realizarán ajustes a los documentos técnicos de este proceso como alcances de obra, planos constructivos y especificaciones técnicas. El Comité de Evaluación, consideró válida la solicitud de la División General de Infraestructura para la Salud, por lo que está de acuerdo con Declarar Desierto el Proceso de Licitación. Por lo anterior y basados en el Arto. 50



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 421-2024

de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público numeral 3) Cuando en el proceso de evaluación se comprueben errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo que mediante Informe de Declaración de Licitación Desierta, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, recomienda a esta Autoridad, **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública No. LP-12-05-2024 "Mejoramiento del Hospital Primario Carlos Fonseca Amador en Mulukukú, RACCN".

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el Proceso de Licitación Pública No. LP-12-05-2024 "Mejoramiento del Hospital Primario Carlos Fonseca Amador en Mulukukú, RACCN".

SEGUNDO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



**MINISTRA
DE SALUD**

MARTHA VERÓNICA REYES ALVAREZ
Ministra de Salud

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni